

8110-OFPLA-81101-GRUES-2019EE0183010

17/09/2019

GESDOC

GESDOC 17-09-2019 08:57

Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0183010 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 81101-GRUPO DE ESTADISTICA GRUES / LUIS EDUARDO CASTRO GIL  
DESTINO AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO / CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
ASUNTO RESPUESTA PROPOSICIÓN 1A - 2019 - HR. JORGE MENDEZ HERNANDEZ  
OBS

2019EE0183010 

Bogotá, D.C. 17 de septiembre de 2019

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 238 B  
Ciudad.

**Asunto.** Respuesta Proposición No. 001A de 2019

Cordial saludo.

En atención al Oficio No. C.P.C.P.3.1.275-19 del 11 de septiembre de 2019, mediante el cual se da traslado al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC, de la Proposición No. 001A de 2019, suscrita por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, relacionada con problemática de carácter logístico, económico o administrativo que presenta el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés –EPMSC San Andrés, me permito informar lo siguiente:

## 1. INFRAESTRUCTURA

- **Baños parte interna.** Las obras que se realizaban en el marco del Contrato No. 2180863, suscrito entre el Arq. Javier Moreno y FONADE, cuyo objeto es el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura general del establecimiento, se encuentran paralizadas desde el 18 de marzo de 2019, cabe resaltar que esta parálisis genera traumatismo para el desarrollo de las actividades cotidianas al interior del ERON y afecta la seguridad y salubridad de las Personas Privadas e la Libertad –PPL.

ESTADO DE LOS BAÑOS – OBRAS INCONCLUSAS

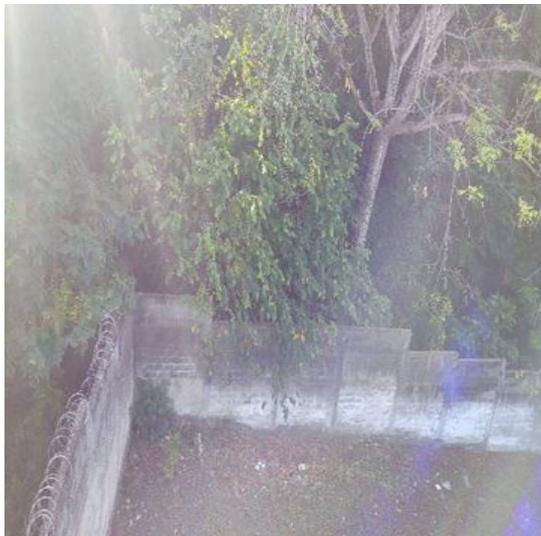




- **Muro externo.**

- Presenta agrietamiento, se corre el riesgo de caída del muro.
- Solo existe este muro de seguridad perimetral o externa, el cual se encuentra fracturado por caída de árboles.
- Se requiere instalación de malla de seguridad electro soldada con concertina en la parte perimetral.





- **Garitas.**

- . Adecuación urgente de escalera de las garitas.
- . Ampliación de las garitas con especificaciones óptimas para un buen servicio.
- . Instalación circuito cerrado de televisión.

- **Proyecto de ampliación.** En la reunión de mesa técnica carcelaria realizada el pasado 26 de agosto de 2019, se reiteró la necesidad de ampliación de la infraestructura del centro carcelario, donde se anexaron los certificados de libertad y tradición de los predios aledaños, a fecha 17 de septiembre se tienen 234 PPL (sindicados 55,1% - 129 y condenados 44,9% - 105) y la capacidad del centro penitenciario es de 136 PPL, equivalente a un hacinamiento del 72,1%. Reincidentes intramuros 11 PPL. En domiciliaria y vigilancia electrónica se tienen 224 PPL.

Aunado a lo anterior, cabe resaltar las fallas estructurales que presentan los muros expuestas en los puntos anteriores; es de anotar que se cuenta con un espacio de posible ampliación en la granja, en la cual solo se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Es importante el apoyo de los entes territoriales y nacionales para la adquisición de los lotes aledaños al establecimiento para su ampliación y con ello, disminuir el índice de hacinamiento y extender la cobertura en los programas de atención y tratamiento (granja, talleres, sanidad, aulas educativas, entre otros).

En *ANEXO 1. NECESIDADES INFRAESTRUCTURA*, se describen las necesidades de que aquejan el EPMSC San Andrés, teniendo en cuenta el área de intervención y la prioridad de la misma, año 2019.

En *ANEXO 2. ACTA No. 0339 (agosto 26 de 2019). MESA TÉCNICA CARCELARIA Y PENITENCIARIA SAN ANDRÉS ISLA*, en donde se tratan temas relacionados con las necesidades del ERON y se, establecen compromisos con las diferentes entidades de gobierno departamental, para beneficio de la PPL del mismo.

## 2. BIENES Y SERVICIOS

### - **Planta eléctrica**

- . Presenta fallas de arranque desde hace varios meses.
- . Requiere reparación de carácter urgente por los constantes cortes de luz que se presentan en la isla, vulnerando la seguridad del establecimiento
- . Reubicación ya que se encuentra instalada en el sótano.



- **Planta de tratamiento de aguas residuales.** Durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 no se realizó mantenimiento preventivo ni correctivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, se presentó daño en las bombas, logrando su posterior arreglo, asimismo se hizo la consecución de cloro granulado, actualmente la PTAR no está funcionando y existe un vertimiento de las aguas residuales en terreno aledaño al establecimiento, por lo cual el año pasado la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago CORALINA, realizó visita de inspección comprometiéndose a subsanar todas las falencias que encontraron en su visita con relación a la planta de tratamiento y así evitar acciones legales y/o sanciones.

- **Bomba suministro agua potable y adecuación para suministro con carrotanque desde la parte externa con el respetivo medidor.**
  - . Mantenimiento del sistema hidráulico de forma automática.
  - . Adecuación de tanques elevados.
  - . Refuerzo de columnas soporte de la placa para tanques elevados.
  - . Adecuación de tanque de reserva de los alojamientos guardia.
  - . Corrección de los derrames de agua que se presentan dentro de la infraestructura del establecimiento.
  - . Adecuación de cisterna para recolección de aguas lluvias para la red hidráulica de baños.
  - . Adecuación de red contra incendios.



- **Elementos de seguridad.**
  - . Se requiere equipos para detección Garret manual y Cabina Garret.
  - . Elementos de protección para los funcionarios, como guantes, tapabocas, tapa oídos, botas de caucho, capas de protección contra la lluvia, linternas.
  - . Elementos disuasivos: tonfas, gas lacrimógeno manual, máscaras antigás.
- **Parque automotor.** Se tiene con un vehículo tipo vans con más de 10 años de uso, con gran deterioro por salinidad. En la presente vigencia se adjudicó contrato de mantenimiento del mismo por valor de \$4.700.000 los cuales no abarcan la totalidad de necesidades del mismo por los costos elevados de repuestos y mano de obra, se necesita adición presupuestal para realizar un mantenimiento efectivo del vehículo, teniendo en cuenta que es el único para remisiones de PPL.
- **Muebles y enseres.** Se requiere la dotación de muebles y enseres para oficina y mantenimiento de equipos en general, por parte de la USPEC.

### 3. TALENTO HUMANO

En la actualidad se cuenta con 17 unidades de guardia físicas en el establecimiento, 02 en vacaciones, compensatorio o próximos a pensión en el mes de octubre de 2019, se requiere los reemplazos de los funcionarios que salieron trasladados entre 2018 y 2019 y los pensionados en las mismas fechas, un total de 15 unidades, 01 guía canino y 01 policía judicial. Adicionalmente se hace necesaria la asignación de 01 abogado y 01 psicóloga, 01 trabajador social, 01 médico de tiempo completo, 01 auxiliar de enfermería para apoyo a las áreas administrativa y de sanidad, teniendo presente el Decreto No. 2762 de

1991<sup>1</sup>. En *ANEXO 3. PLANTA DE PERSONAL*, se detalla el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y el Administrativo.

Se requiere la asignación de un abogado para adelantar brigadas jurídicas, en coordinación con autoridad judicial competente, a fin de establecer el cumplimiento de requisitos de la PPL, para acceder a beneficios administrativos y judiciales, teniendo en cuenta las reiterativas solicitudes de los internos respecto a atención jurídica.

Se demanda el apoyo por parte de los entes territoriales y nacionales para adelantar gestión ante la Caja de Compensación, en beneficio del talento humano al servicio del establecimiento.

Es importante, la revisión del Convenio con la Gobernación, con el fin de restablecer el sobresueldo para los funcionarios que laboran en el establecimiento.

Asimismo, el apoyo del ente territorial en la asignación de 08 nuevas unidades de guardianes departamentales, quienes serían asignados al proceso de atención y tratamiento, previa capacitación en la Escuela de Formación del Instituto.

#### **4. GESTIÓN REALIZADA VIGENCIA 2019**

- Durante el año en curso se han realizado 47 traslados de PPL hacia otros ERON, por motivos de seguridad, orden interno, orden autoridad judicial y descongestión, entre ellos 39 condenados y 8 sindicados; igualmente, se han recibido 168 nuevos internos, obedeciendo a decisiones judiciales.
- Se identificaron 12 PPL próximos a adquirir beneficios judiciales, como libertades o sustitución de lugar de reclusión.
- Se han realizado reuniones con la Caja de Compensación Familiar y entidades externas, para apoyo en temas de bienestar laboral y capacitaciones dirigidas a los funcionarios adscritos al establecimiento.
- Trámite permanente de solicitudes a entidades locales para la adquisición de elementos de mejoramiento de los puestos de trabajo e infraestructura general del establecimiento.
- La Gobernación Departamental asignó un recurso de aproximadamente \$40.000.000 para adquisición de elementos de ferretería, airea condicionado y papelería. Se están realizando los trámites para la recepción de estos elementos.
- Adjudicación del Contrato de mantenimiento vehículo tipo Urban OBI 572 por un valor de \$4.700.000.
- La Gobernación Departamental inició proceso licitatorio para adquisición de un vehículo para la Dirección y una motocicleta para visitas domiciliarias, los cuales serán entregados antes de finalizar la presente vigencia.
- Se gestionó ante el SENA, la capacitación de los funcionarios adscritos al establecimiento, en las siguientes áreas:

<sup>1</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto No. 2762 de 1991 (13, diciembre). *Por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

- . *Gestión Corporativa:* Contratación Estatal, Atención al Cliente, habilidades de Comunicación.
- . *Administración Talento Humano:* Evaluación del Desempeño Laboral, seguridad Social, Riesgos Profesionales, Bienestar Laboral.
- . *Salud Ocupacional:* Brigadas de Emergencia, Pausas Activas, Trabajo Seguro en Alturas, Primeros Auxilios.
- . *Planeación:* Auditoría Interna, Gestión de Riesgo de Corrupción, Sistema Integrado de gestión de Calidad.
- . *Sistemas:* Producción de Audiovisuales.

Atentamente,

**Brigadier General (r) ÁLVARO E. MIRANDA QUIÑONEZ**  
Director General INPEC (E)

Anexo: Archivos en formato Excel y PDF.

Revisado por. Juan Manuel Riaño Vargas  
Elaborado por. My. Edgar Gutiérrez  
Luis Eduardo Castro Gil  
Nelly Saavedra Ardila

Fecha de elaboración. 17 de septiembre de 2019

Archivo. Mis documentos/Apoyo2019/Oficios 2019// 81101- GRUES—2019EE0183010 RESPUESTA PROPOSICION 01A DE 2019 SAN ANDRES.doc